

Resumen a seguir para realizar la gestión documental vía telemática IKS-eem

En la Comunidad Autónoma del País Vasco el proceso de gestión y tramitación de la documentación de gestión de residuos se debe comunicar telemáticamente a través de la aplicación obligatoria del Gobierno Vasco para gestores y productores IKS-eem. Para poder trabajar en dicha aplicación es necesario que productores y gestores dispongan de un certificado electrónico. La aplicación IKS-eem está disponible en la página web del Gobierno Vasco.

Una vez que gestor y productor tengan acceso a la aplicación IKS-eem todos los trámites relacionados con la retirada de residuos (solicitud de aceptaciones, notificaciones de traslado, documentos de control y seguimiento, etc.) deberán llevarse a cabo a través de esta aplicación.

Gestión documental: Cuando un productor de residuos quiere hacer una retirada de sus residuos a una instalación de tratamiento, almacenamiento o eliminación necesitará un **Documento de aceptación** del gestor autorizado.

La tramitación de este documento de aceptación implica, **por parte del productor, la presentación al gestor de la Solicitud de admisión** correspondiente en la que se indicarán los datos del titular y la identificación del residuo en base al RD 833/88.

Una vez recibida la solicitud, **el gestor valorará la posibilidad de gestionar el residuo y en caso afirmativo emitirá el documento de aceptación correspondiente.**

En el caso de los residuos peligrosos, una vez que el productor de residuos está en posesión del documento o **documentos de aceptación correspondientes deberá remitir con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de envío, una Notificación de traslado** al Órgano competente de la comunidad autónoma, o al Ministerio de Medio Ambiente si afecta a más de una comunidad autónoma.



15 años en la consecución de
EMPRESAS SEGURAS a todos los niveles
902 760 209
664 352 938 (Whatsapp)
info@kiprevention.com

El **Documento de Control y Seguimiento** (DCS o DSC en el caso de los residuos no peligrosos) es el **documento de acompañamiento del residuo peligroso en su transporte**, desde su origen hasta su destino final, incluyendo los pasos intermedios de transferencia del mismo.

La titularidad y responsabilidad del residuo debe estar en todo momento identificada. **En la recepción de los residuos, y una vez aceptado el residuo, el gestor pasa a convertirse en el titular de los mismos.**

Esquema de la gestión documental para la gestión de residuos

